

se indican, convocadas a concurso-oposición por Orden ministerial de 19 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo):

Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica (primera cátedra, tercera adjuntia)

Presidente: Don Miguel Gilrao Pérez.
Vocal: Don Juan Manuel Ortiz Picón.
Secretario: Don José María Genis Gálvez.
Suplente: Don Juan A. Gisbert Calabuig.

Histología y Embriología general (segunda adjuntia)

Presidente: Don Miguel Gilrao Pérez.
Vocal: Don Juan Manuel Ortiz Picón.
Secretario: Don José María Genis Gálvez.
Suplente: Don Juan A. Gisbert Calabuig.

Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial (cuarta adjuntia)

Presidente: Don Emilio Muñoz Fernández.
Vocal: Don Luis Rojas Ballesteros.
Secretario: Don Juan A. Gisbert Calabuig.
Suplente: Don Rafael Ibáñez González.

Medicina legal (segunda adjuntia)

Presidente: Don Emilio Muñoz Fernández.
Vocal: Don Luis Rojas Ballesteros.
Secretario: Don Juan A. Gisbert Calabuig.
Suplente: Don Rafael Ibáñez González.

Patología y Clínica médicas (quinta adjuntia)

Presidente: Don Arsacio Peña Yáñez.
Vocal: Don Julio Peláez Redondo.
Secretario: Don José de la Higuera Rojas.
Suplente: Don Antonio Galdó Villegas.

Oftalmología

Presidente: Don Buenaventura Carreras Matas.
Vocal: Don Felipe Dulanto y Escofet.
Secretario: Don Miguel Ciges Juan.
Suplente: Don Vicente Salvatierra Matéu.

Dermatología y Venereología (segunda adjuntia)

Presidente: Don Buenaventura Carreras Matas.
Vocal: Don Felipe Dulanto y Escofet.
Secretario: Don Miguel Ciges Juan.
Suplente: Don Vicente Salvatierra Matéu.

Otorrinolaringología (segunda adjuntia)

Presidente: Don Buenaventura Carreras Matas.
Vocal: Don Felipe Dulanto y Escofet.
Secretario: Don Miguel Ciges Juan.
Suplente: Don Vicente Salvatierra Matéu.

Granada, 11 de julio de 1969.—Por el Secretario general, E. Crespo.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Profesor adjunto de «Química inorgánica», integrado por los Catedráticos siguientes:

Presidente: Don Agustín Arévalo Medina.
Vocal: Don Benito Rodríguez Ríos.
Secretario: Don Enrique Casassas Simó.
Suplente: Don Teófilo Bravo Expósito.

La Laguna, 8 de julio de 1969.—Jesús Fernández.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Análisis matemático, 2.º», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a con-

tinuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Análisis matemático, 2.º»:

Presidente: Don Angel Vegas Pérez.
Vocales: Don Gonzalo Arnauz Vellando y don Angel Alcaide Inchausti.
Suplentes: Don José Luis Sampedro Sáez, don Huberto Villar Sarraillet y don Lorenzo Gil Peláez.

Madrid, 6 de junio de 1969.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de España Moderna y Contemporánea» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Este Rectorado de la Universidad de Murcia ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de España Moderna y Contemporánea»:

Presidente: Don Luciano de la Calzada Rodríguez.
Vocal: Don Vicente María Roselló Verger.
Secretario: Don Luis Navarro García.
Suplente: Don Emilio Gómez Piñol.

Murcia, 26 de julio de 1969.—El Rector, M. Batlle.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad expresada.

El Rectorado de la Universidad de Santiago, y previo acuerdo de la Junta de Facultad celebrada el día 3 de julio actual, ha dispuesto designar para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Economía Política y Hacienda Pública», vacantes en la Facultad de Derecho de la mencionada Universidad, a los señores siguientes:

Presidente: Don Carlos Fernández-Novoa.
Vocales: Don Jaime García Añoveros y don Carlos Otero Díaz.
Suplentes: Don Fernando Vicente Arche y don Francisco Puy Muñoz.

Santiago, 14 de julio de 1969.—El Rector, Manuel de J. García Garrido.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Secretaría General Técnica por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para provisión de 17 plazas de Auxiliares en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo.

De conformidad con lo prevenido en la base I, punto 3.º, de la Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo de 3 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 17 plazas de Auxiliares en el Organismo autónomo Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Secretaría General Técnica hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 5.º, 2.º del Decreto 1411/1963, de 27 de junio, se concede un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan interponer las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante esta Secretaría General Técnica.